

Ibagué, 8 de noviembre de 2024

Comunicado de prensa 2450

## Alcaldía formuló pliego de cargos contra bombero por agredir a compañero

*La sanción podría ser la destitución inmediata y la inhabilidad para ejercer cargos públicos por más de 10 años.*

La Alcaldía de Ibagué, a través de la Oficina de Control Único Disciplinario, elevó pliego de cargos por falta gravísima, en contra de un bombero que supuestamente agredió físicamente a otro compañero con arma traumática en medio de cambio de turno en la estación de bomberos, ubicada en la calle 60 con carrera Quinta.

*“Los hechos ocurrieron en el 2022, en agosto y con el proceso de investigación y el material probatorio recaudado se concluyó que el bombero actuó de forma dolosa, causando lesiones personales graves a su compañero. La sanción que podría obtener por esta conducta sería la destitución inmediata y la inhabilidad para ejercer cargos públicos por más de 10 años”,* explicó Felipe La Rota, jefe de la Oficina de Control Único Disciplinario.

Dicha dependencia continúa avanzando en los procesos de investigación de vigencias anteriores, que se encontraban en esta oficina sin un resultado positivo, buscando sean resueltas de manera objetiva en la actual Administración.

Asimismo, el Gobierno Local hace extensiva la invitación a aquellos ibaguereños que tengan denuncias en contra de funcionarios públicos, a radicarlas ante la Oficina de Atención al Ciudadano o al correo [pqr@ibague.gov.co](mailto:pqr@ibague.gov.co).